

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ – SANTANDER

MC ESTADO No. 107. TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

No.	Nº RDICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO	I	S
1	2019-00046-00	ORDINARIO LABORAL	JACOBO PALOMINO FRANCO	GASUR S.A.	ESCRITO APODERADO PARTE DEMANDADA	SEPT. 30-2021		X
2	2021-00058-00	VERBAL REIVINDICATORIO	JOSÉ CLEMENTE REYES OTERO	CELMIRA GONZÁLEZ REYES	AUTO RECHAZANDO DEMANDA	SEPT. 30-2021		X
3	2021-00059-00	ORDINARIO LABORAL	JULIO EDUARDO PARDO VELASQUEZ	EMPRESA CAMARCA S.A.S. y OTRAS	AUTO ADMITE DEMANDA	SEPT. 30-2021		X

AUTOS QUE NOTIFICAN A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO DE LA PAGINA WEB www.ramajudicial.gov.co SITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ (S). ESTADO REALIZADO Y NOTIFICADO CONFORME EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.
A LAS HORAS DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) DE HOY PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y HASTA EL FINAL DEL DÍA, SEIS DE LA TARDE (6.00PM).

JORGE HERNANDO TORRES PINTO
Secretario